



PODER JUDICIAL

DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Licenciado

Raymundo Venegas Hernández

Presente.

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del estado, mediante acuerdo C-133/2021 emitido en sesión de fecha treinta de septiembre del presente año, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, determinó que quedará adscrito en su carácter de **Secretario de Acuerdo y Trámite al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza**. A partir de esta fecha. Continuando con los efectos de su actual nombramiento interino.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 01 de octubre de 2021.

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado.**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA

Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup.

c.c.p. Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
c.c.p. Expediente Personal.